

DECRETO ALCALDICIO N° 391

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 FEB 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 24.01.2017 que autoriza licitar a través del Portal Mercado Público, "**Servicios Profesionales de 2 monitores de basquetbol, 1 monitor de voleibol, 1 monitor de taekwondo, 1 monitor de futsal, 2 monitores baile entretenido, y 1 monitor de zumba para cumplir funciones en Oficina Comunal de Deportes**", Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que está conformada por Sra. Ibetty Escobar González, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada Programa Deportes y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, apoyo administrativo DIDECO, o quienes le subroguen.

El memo N°292 de fecha 09.02.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha cerrado la Licitación N° 3656-14-LE17 a través del Portal Mercado Público, para la contratación de "**Servicios Profesionales de 2 monitores de basquetbol, 1 monitor de voleibol, 1 monitor de taekwondo, 1 monitor de futsal, 2 monitores baile entretenido, y 1 monitor de zumba para cumplir funciones en Oficina Comunal de Deportes**" en la cual se recibieron una (1) oferta por cada línea de postulación, ajustándose dichas ofertas a lo establecido en las Bases Técnicas y Administrativas, por lo que se sugiere adjudicar a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Monitores deportivos del Programa Oficina Comunal de Deportes, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017.

LINEA 1: Mauricio Espinoza Bustamante	C.I
LINEA 2: Ricardo Elías Figueroa Fredes	C.I
LINEA 3: Matías Nicolás Díaz Rubio	C.I
LINEA 4: Roberto Moran Sepúlveda	C.I
LINEA 5: Richard Alex Silva Bravo	C.I
LINEA 6: Cristian Medina Arenas	C.I
LINEA 7: Verónica Carrasco Osorio	C.I
LINEA 8: Sebastián Zamorano Pino	C.I



El Decreto Alcaldicio 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE la Licitación Pública N° 3656-14-LE17, a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación "**Servicios Profesionales de 2 monitores de basquetbol, 1 monitor de voleibol, 1 monitor de taekwondo, 1 monitor de futsal, 2 monitores baile entretenido, y 1 monitor de zumba para cumplir funciones en Oficina Comunal de Deportes**" y **ADJUDICASE** a los profesionales que continuación se indican los cuales se desempeñaran como Monitores de diversas disciplinas del Programa Oficina Comunal de Deportes, por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017.

LINEA 1: Monitor de Basquetbol Requinoa Centro

Mauricio Espinoza Bustamante, C.I. [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], pasaje Eduardo Correa N° 156, Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$256.000 impuesto incluido.

LINEA 2: Monitor de Basquetbol Requinoa Centro

Ricardo Elías Figueroa Fredes, C.I. [REDACTED] domiciliado en Pasaje [REDACTED] Rancagua. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$128.000 impuesto incluido.

LINEA 3: Monitor de Voleibol Requinoa Centro

Matías Nicolás Díaz Rubio, Cedula de Identidad [REDACTED] domiciliado [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$256.000 impuesto incluido.

LINEA 4: Monitor de Futsal, Población El Esfuerzo

Roberto Moran Sepúlveda, C.I. [REDACTED], domiciliado en San Jorge 231, El Esfuerzo, Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$192.000 impuesto incluido.

LINEA 5: Monitor de Taekwondo Requinoa Centro y Población Buen Samaritano

Richard Alex Silva Bravo, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], Rancagua. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$256.000 impuesto incluido.

LINEA 6: Monitor de baile entretenido Chumaco – Las Mercedes – Las Rosas – Santa Amalia – Requinoa Centro

Cristian Medina Arenas, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Rancagua. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$350.000 impuesto incluido.

LINEA 7: Monitor baile entretenido Requinoa Centro, San Agustín, Pimpinela, Villa María, Buen Samaritano.

Verónica Carrasco Osorio, C.I. [REDACTED] domiciliada [REDACTED] Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$288.000 impuesto incluido.

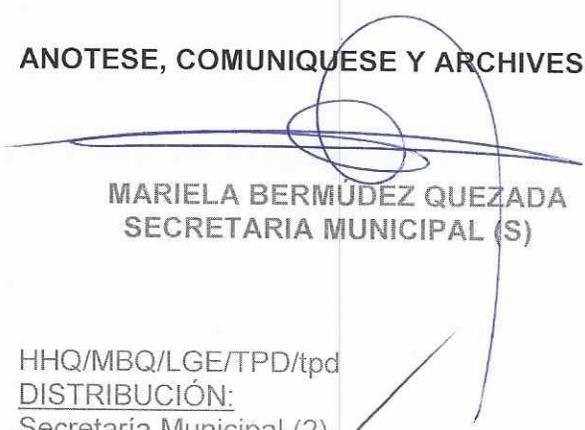
LINEA 8: Monitor zumba Los Lirios – El Abra

Sebastián Zamorano Pino, C.I. [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], [REDACTED] Requinoa. Por el periodo comprendido desde la fecha de adjudicación y hasta el 15 de diciembre del 2017, por un monto mensual de \$160.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos Y Profesionales", Oficina Comunal de Deportes (Programas Deportivos), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMÚDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LGE/TPD/tpd
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Dideco (2)
Archivo